

CIRCULAR INTERNA N° 005

Bogotá D.C., 15 de abril de 2026.

PARA: TODOS LOS INTERESADOS.
DE: GERENCIA.
ASUNTO: Costo fotocopias para el año 2026.

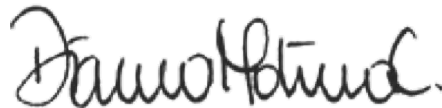
Que, según lo establecido en el párrafo único del artículo 1° de la Resolución No.345 del 2 de agosto del 2022; la Gerencia del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, fijará anualmente el costo de las fotocopias de acuerdo al IPC determinado por el DANE del año inmediatamente anterior, es decir 5.2% e la vigencia 2025.

Que una vez hecho el cálculo para la vigencia 2026, el valor de las copias se estimó en DOSCIENTOS DIEZ M/CTE (\$210,00), por unidad.




El pago se puede efectuar a través de los corresponsales:

- Paga Todo Para Todo (Cundinamarca y Bogotá).
- Super Giros y/o Bancamía (Nivel nacional). A través del Convenio del Banco BBVA: 37648 (Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República NIT.800.252.683-3).
- Botón PSE desde la página del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República (www.fbscgr.gov.co) registrando el concepto de pago: 11. Fotocopias.

Cordialmente,



DIANA CAROLINA MOLINA CARVAJAL
Gerente

	Nombre	Firma	Cargo
Revisó:	Efrain Daniel Barros Segrera		Director Administrativo y Financiero (e)
Reviso	Tulia Isabel Oviedo Martínez		Profesional Especializado – Tesorera-
Elaboró	Alba Merly Maranta Contreras		Asesora Financiera